PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

PARA EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

I.- IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DEL PARTIDO

1. Defensa irrestricta de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos fundamentales. 2. Promoción del trabajo como medio de satisfacción de las necesidades humanas. 3. Dimensión social de la empresa privada en sus diversas formas. 4. Rol subsidiario del Estado. 5. Búsqueda indeclinable del bien común. 6. Institucionalidad democrática y constitucional. 7. Defensa del patrimonio natural, arqueológico histórico y cultural que constituyen la identidad y el potencial de desarrollo de la Nación. 8. Promoción de la educación para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad.

II.- VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Magdalena del Mar debe ser un distrito seguro, ordenado, limpio, verde, saludable ambientalmente, con espacios públicos amigables para el peatón y lugares de esparcimiento y deporte, cuyo objetivo último sea mejorar la calidad de vida de todos sus pobladores. Un Magdalena del Mar con rostro humano y urbano, debe ser una ciudad que priorice el tránsito de las personas, promueva el uso de los espacios públicos y revitalice su historia y tradición. Además, debe ser una ciudad donde se promuevan los emprendimientos, el desarrollo económico y la inversión privada de manera ordenada, sostenible y armónica con la ciudad y la población, privilegiando el interés común. Creemos en un Magdalena del Mar integrado, que ponga en valor y potencialice las diversas zonas del distrito con oportunidades sociales, culturales, comerciales y turísticas.

El trabajo conjunto desde la municipalidad con las empresas, entidades públicas y actores sociales es un principio del presente Plan de Gobierno que resultará en una gestión eficiente y transparente que logre la máxima eficiencia operativa, sin dejar de lado el fortalecimiento de la institucionalidad municipal y la rendición de cuentas a la población.

III.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DISTRITO

- Magdalena del Mar es un distrito urbanísticamente consolidado.

- Es un distrito costero ubicado estratégicamente en la Capital.

- Es un distrito mayoritariamente residencial y en constante crecimiento vertical.

- Ha sido afectado por el boom inmobiliario y el crecimiento desordenado de las edificaciones, que ha generado densificación de muchos sectores, disminución de la calidad de los servicios de agua y desague, congestión vehicular, entre otros.

- No posee zonas comerciales de gran envergadura ni centros empresariales de gran escala.
- Posee una zona arqueológica de notoria importancia para Lima. La cultura ICHMA tuvo una incidencia preponderante en las costas de nuestra capital y parte de ella se asentó en lo que ahora es nuestro distrito.

- Es un distrito con espacios públicos céntricos frecuentemente usados por sus vecinos durante sus compras o para el disfrute de su tiempo libre en familia. Sin embargo no son los suficientes ni cuentan con las condiciones adecuadas.

- Aunque cuenta con mayor iluminación y elementos de vigilancia, presenta problemas de inseguridad ciudadana, caracterizándose por el hurto de vehículos, robo en casas y departamentos, raqueteo, etc. También están identificados los puntos de expendio de drogas y consumo de licor en la vía pública.

- Aun presenta una infraestructura vial (pistas y veredas) deterioradas y áreas verdes sin mantenimiento, especialmente en calles, jirones, etc.

- Presenta el sector de la Costa Verde con algunas obras de infraestructura, varias de ellas abandonadas o sin mantenimiento, pero con grandes áreas de terrenos por desarrollar.

- Mantiene actualmente un problema limítrofe con el distrito de San Isidro.

IV. PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Inseguridad ciudadana con modalidades de robo tales como el hurto de vehículos, robos en casas y departamentos, raqueteo, entre otros.

- Congestión vehicular en puntos críticos, como los alrededores del mercado principal, el cruce del Jr. Junín con la Av. Brasil, el Jr. Cuzco, cerca a la zona comercial, la Av. Javier Prado, la Av. Juan de Aliaga en su intersección con Javier Prado, la Av. Sucre con algunas intersecciones, la Av. Del Ejército, entre otras vías.

- Falta de orden y limpieza en la zona comercial del distrito y alrededores.

- Falta de limpieza en las diversas zonas del distrito en general, de los restos de las mascotas.

- Crecimiento urbano desordenado. Edificios de vivienda que se construyen sin considerar características y limitaciones de las zonas e impacto vial. El perfil urbano se ha visto seriamente afectado. Reglas poco claras de desarrollo urbano y zonificación.

- Falta de apoyo al deporte. Magdalena no cuenta con suficientes espacios para la práctica del deporte. El distrito no tiene un campo de futbol municipal, ni canchas de fulbito, vóley y básquet accesibles. Las canchas de la Costa Verde y el Coliseo Aldo Chamochumbi son insuficientes para la demanda, y hay una limitada promoción de la práctica de otras disciplinas deportivas.

- Infraestructura vial deteriorada (pistas y veredas). Aunque en el último año se han hecho arreglos, hay zonas donde subsisten baches, huecos y grietas, revelando una falta de mantenimiento planificado.

- Falta de una política cultural sostenida. No se muestra apoyo decidido para el desarrollo del talento de los vecinos en sus distintas expresiones artísticas como la música, el teatro, la pintura, la escultura, entre otros. No se cuenta con una casa de la cultura.

- La Huaca Huantille no ofrece espacios adecuados para la visita y conocimiento de su historia, ni para las expresiones culturales afines. Los alrededores aun siguen con poca iluminación y el entorno no ofrece las condiciones apropiadas para los turistas.

- Baja prioridad del sector juvenil en las políticas públicas de la Municipalidad. No hay una casa de la juventud.

- La municipalidad no cumple un rol promotor del emprendimiento y del desarrollo del sector comercial. Se limita a mantener la situación tal como está.

- No se aprovechan las oportunidades y potencialidades turísticas que tiene el distrito.

- No es una práctica constante que el municipio brinde herramientas que coadyuven a la inserción laboral de los vecinos, especialmente de los jóvenes. No hay una gestión profesional y permanente que lidere este aspecto.

- La Costa Verde no se ha consolidado como un atractivo ni como centro de esparcimiento para el vecino. Últimamente se viene anunciando la ejecución de obras postergadas por más de veinte años. Sin embargo no se ha planificado el uso integral de sus terrenos. No se conoce un plan de desarrollo de esta importante zona costera. Tampoco se ha solucionado el problema de accesibilidad hacia la Costa Verde, especialmente para nuestros niños y adultos mayores. Además durante años ha sufrido una grave contaminación de su mar.

- Los servicios municipales no cuentan con sistemas o mecanismos que garanticen su transparencia.

- No se capacita permanentemente al personal municipal. El personal de serenazgo ha dado muestra de su falta de idoneidad para el puesto en no pocos casos.

- No existe una fiscalización ni control municipal permanentes de las diversas actividades comerciales ni constructivas, así como tampoco de las faltas cometidas por los ciudadanos, en materia de ruidos molestos, limpieza pública, arrojo de basura, consumo de licor en la vía pública, paseo de mascotas, recojo de sus restos, etc.

- Las ciclovías aun no integran el distrito ni ofrecen las condiciones de seguridad adecuadas.

- La fiscalización municipal en materia de tránsito en coordinación con la municipalidad provincial, carece de una gestión óptima, técnica y responsable, en lo que respecta a la información al ciudadano, la

correcta señalización de las vías, etc., afectando a los vecinos. Prueba de ello son las más de 50,000 multas de tránsito impuestas, que posteriormente tuvieron que ser anuladas ante el reclamo masivo de vecinos.

- No se cuenta con guardería ni comedor municipal.

- Subsiste por más de 64 años el problema limítrofe con el distrito de San Isidro.

IV.- ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Para el logro del objetivo del presente Plan se proponen las siguientes soluciones:

- En el ámbito de la seguridad ciudadana, implementar el Plan Integral de Seguridad Ciudadana *"MAGDALENA 360º"* que consiste en optimizar los recursos logísticos y de personal existentes, y aplicar una estrategia de vigilancia sectorizada del distrito. Se actualizarán los seis sectores ya definidos y se implementarán bases de monitoreo descentralizadas en sitios estratégicos con personal y equipamiento logístico (bicicletas, motocicletas, etc.) encargados de la vigilancia de cada sector. Asimismo, estas bases contarán con una red de casetas de vigilancia, las cuales serán mejor distribuidas. Se aprovecharán los sistemas de seguridad particulares (cámaras) integrándose a un solo sistema monitoreado por la municipalidad y compartido con la Comisaría. Se pondrá en funcionamiento el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana integrado por las autoridades del distrito y los vecinos organizados, que sesionará al menos dos veces por mes. El alcalde, como responsable político, liderará permanente la seguridad ciudadana en Magdalena del Mar.

 Entre otras medidas, se integrarán a vigilantes, conserjes de edificios y personal de delivery de las empresas privadas al sistema de vigilancia preventiva. Se creará la Escuela de Serenos para su mejor preparación y se implementarán alarmas vecinales en mobiliario urbano. Se creará el aplicativo "ALERTA MAGDALENA" (botón de pánico) para su uso a través de celulares, tablets y otros.

 Se retomará el serenzago sin fronteras para la lucha organizada contra la delincuencia en tiempo real. Así como se crearán equipos de acción o respuesta rápida ante la comisión de delitos.

Se mantendrá y mejorará la iluminación pública en las zonas que faltan.

- En materia de urbanismo, se elaborará el Plan Urbano distrital para proteger la residencialidad del distrito. Este Plan concertado establecerá los sectores donde se promoverá la inversión inmobiliaria y aquellos donde se harán más rígidos los parámetros urbanísticos para evitar el crecimiento desmesurado de edificaciones, por razones de zonificación, impacto vial, servicios públicos etc. Además las reglas para la edificación serán claras y previsibles y no se emitirá ninguna ordenanza más que interprete la zonificación en favor de mayores alturas y densificación en zonas cuyas características no lo permitan. El plan también establecerá los sectores y calles donde se planteará la peatonalización de las vías con la finalidad de crear más espacios públicos para el disfrute del peatón y el esparcimiento y para mejorar la transitabilidad.

 Asimismo, se pondrá en marcha el Plan integral de rehabilitación y mantenimiento permanente de las pistas y veredas del distrito, así como de la señalización vial. Los diseños y obras viales serán reglamentarias. La infraestructura vial del distrito contará con las debidas condiciones de ornato y accesibilidad, para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas o con niños pequeños.

 El desarrollo estará orientado a convertir a Magdalena del Mar en una ciudad inteligente (Smart City)

- En materia de tránsito y transporte, se creará el cuerpo municipal de inspectores de tránsito que se encargará de agilizar el tránsito vehicular en puntos álgidos y horas punta. Además, estarán a cargo de fiscalizar permanentemente, conjuntamente con la policía, el uso indebido de la vía pública como cochera particular, entre otros. Se ejecutarán obras de semaforización y señalización y se implementarán semáforos inteligentes como medida para agilizar la fluidez vehicular. Asimismo, se establecerán horarios para el estacionamiento en vía pública en zonas específicas.

- En materia de ornato y orden en el comercio, las actividades comerciales y de servicios serán fiscalizadas permanentemente para mantener el orden, la limpieza, seguridad y salubridad, especialmente en los mercados y sus alrededores, con personal especialmente capacitado para ello.

 Se brindarán las facilidades y el apoyo necesarios a los comerciantes del Mercado de Magdalena para la ejecución del proyecto de remodelación del mismo.

Las intervenciones ornamentales que se hagan en el distrito se sujetarán a criterios técnicos.

- En materia de medio ambiente y sostenibilidad, tendremos parques limpios y saludables. Se priorizará y mejorará la movilidad urbana. Para ello se integrarán ciclovías, y se crearán parqueos y sistema de bicicletas públicas, así haremos de nuestro distrito una ciudad accesible e inclusiva. Se peatonalizarán algunas vías y se establecerán itinerarios seguros y cómodos en base a atractivos del distrito para promover la caminata.

 Se incrementarán los tachos de basura y excretas de mascotas. Se sembrarán árboles y áreas verdes en la ciudad. Se creará el biohuerto municipal. Se hará un control estricto de los ruidos molestos y arrojo de basura a la vía pública.

 Se creará el programa **"Tu mascota, tu responsabilidad",** para la tenencia responsable de mascotas y limpieza de excretas. Se les empadronará. Se crearán áreas adecuadas para mascotas y se organizarán campañas veterinarias periódicas. El albergue temporal para mascotas sin dueño que deambulan en la vía pública, cumplirá su función.

 La fiscalización y el control para mantener la limpieza de los frentes y fachadas de las casas e inmuebles en general, ante las necesidades de las mascotas, será una labor permanente.

 Se creará el programa **"Magdalena Recicla",** para el reciclaje de residuos sólidos. Se instalarán puntos y estaciones de reciclaje. Los ingresos obtenidos se destinarán para la biblioteca infantil y la casa del adulto mayor

 Se recuperará la Costa Verde como el gran espacio de esparcimiento para la familia de Magdalena, con actividades culturales, instalaciones e infraestructura permitida para la práctica deportiva, y un campo de futbol público administrado por la municipalidad, así como la promoción de otras disciplinas como el vóley y basket. El borde costero se desarrollará integralmente y de manera coherente. Las obras a ejecutarse apuntarán a crear grandes espacios deportivos y de esparcimiento y las condiciones para generar playas.

 Se efectuarán acciones periódicas de control de plagas y saneamiento (desratización)

- En materia de deporte la política municipal se denominará ***"Magdalena 100% Deporte"***. Se gestionará a través de convenios de colaboración con los sectores del Poder Ejecutivo el uso permanente del campo de futbol del Hospital Víctor Larco Herrera y los espacios deportivos del Puericultorio Pérez Aranibar, para los vecinos del distrito, locaciones que además servirán para la práctica de otros deportes. Como el vóley, básquet, natación, etc. Se efectuarán convenios con colegios para hacer uso de sus lozas deportivas los sábados y domingos para talleres de fulbito, volley, basket, karate, gimnasia, etc. para niños y jóvenes, con profesores calificados.

 La Costa Verde contará con instalaciones deportivas tales como campo de futbol, áreas de voley, básquet, footing, entre otros, que se integrarán a los proyectos que se ejecuten. Nuestro distrito además gestionará el uso de una piscina municipal en la parte de arriba. Se implementará el primer Gimnasio Municipal de Magdalena del Mar y se continuará con la red de mini gimnasios en áreas públicas del distrito. Asimismo se ampliará y remodelará el Coliseo Aldo Chamochumbi, y se colocará la protección respectiva para evitar el sol.

- En materia de juventudes, se gestionarán convenios interinstitucionales con la UGEL y CETPROS para que la currícula de éstos últimos incluya carreras y oficios con mayor demanda en el mercado y para reducir costos a jóvenes del distrito. Esta capacitación se complementará con la academia municipal para la formación de los jóvenes en inglés, informática, técnicas para su mejor desempeño laboral, etc. Asimismo, se gestionarán convenios con instituciones educativas del distrito para el acceso meritocrático de jóvenes a puestos de trabajo. De igual forma se creará una amplia bolsa de trabajo con énfasis en las ofertas de empleo de las carreras y oficios estudiadas por jóvenes del distrito, llevando a cabo un rol articulador con las ofertas de empleo existentes en el mercado laboral.

 Por otra parte, se implementará la Casa de la Juventud con talleres de arte (canto, teatro, danzas, música, pintura, escultura, etc.), capacitación en oficios y la puesta en práctica de emprendimientos. Se implementará una sala de ensayo y grabación para los músicos del distrito. Se realizarán festivales permanentes de arte y cultura para promocionar especialmente el talento de los vecinos y jóvenes magdalenenses.

 Pondremos en funcionamiento el Concejo Distrital de Jóvenes.

- Para nuestro vecinos emprendedores y comerciantes se implementarán programas de capacitación en técnicas de ventas, atención al cliente, trabajo en equipo, formalización, obligaciones tributarias y municipales, uso de herramientas tecnológicas, marketing, información sobre fuentes de financiamiento y oportunidades de inversión para el crecimiento del negocio. Asimismo, se organizarán periódicamente expo ferias dentro y fuera del distrito para exposición y venta de sus productos.

- En materia de cultura y arte se creará el Centro Cultural de Magdalena, donde se dictarán talleres sobre diversas manifestaciones culturales y se realizarán exposiciones, presentaciones, entre otros.

 Se potenciará la Biblioteca Municipal que añadirá a sus funciones programas permanentes de lectura para niños.

 Se creará el Programa **"Vive el Parque"** (recreación en familia) de arte, cultura, teatro, cine, lectura, actividades para la familia y niños en parques y espacios públicos, y se continuarán con los programas culturales iniciados. Se implementará el recorrido cultural **"Magdalena de Noche"** con propuestas culturales y artísticas en diversos puntos del distrito.

- En materia de turismo, se creará el eje y recorrido turístico de Magdalena del Mar que comprenderá la Iglesia del Sagrado Corazón de María, la Huaca Huantille, la Casa Azulejos Iturry, el establecimiento El Quijote, el Palacio Municipal, la Iglesia Corazón de Jesús, el Puericultorio Pérez Aranibar, la Costa Verde, entre otros.

 Se pondrá en marcha un plan agresivo de recuperación, puesta en valor y desarrollo de los entornos de las zonas con potencial turístico del distrito (Huaca Huantille, Iglesia Sagrado Corazón de María – Cúpula, la Costa Verde, etc.,). Se elaborará un plan de marketing de las zonas turísticas. Específicamente sobre la Huaca Huantille se culminará su puesta en valor, mejorando el ornato, la iluminación y la infraestructura de su entorno, creándose un bulevar de acceso con propuesta cultural en la cuadra 11 del Jr. Echenique. Además se mejorarán y modernizarán las instalaciones internas, para la implementación de un verdadero museo de sitio y el desarrollo de expresiones culturales.

- En el ámbito de la gestión de riesgos de desastres se implementarán almacenes de emergencia municipales a fin de atender a los vecinos en situaciones de desastre.

- Se creará la Guardería Municipal en alianza estratégica con adultos mayores del distrito.

- Se creará el Comedor Municipal.

- Se implementarán más especialidades médicas en el Policlínico Municipal en alianza con el sector privado.

- Se contará con servicio municipal de ambulancia para emergencias.

- Se harán exposiciones públicas de los talleres del adulto mayor, donde podrán ofrecer sus productos. Los talleres se trasladarán a diversos sectores del distrito para evitar la movilización del adulto mayor con impedimentos.

- Como política de inclusión, OMAPED desarrollará permanentemente talleres para el desarrollo de capacidades y habilidades para personas con discapacidad (manualidades, oficios, danzas, musicoterapia, terapia del lenguaje, deporte y recreación, coordinación motora, etc.). Asimismo, adecuaremos espacios públicos e implementaremos juegos, cine, circuitos turísticos inclusivos, entre otros.

 De igual forma promoveremos la accesibilidad en empresas privadas, restaurantes, hoteles, etc., con incentivos a las empresas más accesibles.

 Se organizará ferias lúdicas en parques e instituciones educativas para generar conciencia en la población.

- Garantizaremos una gestión transparente, entre otras, con las siguientes medidas:

 - ✓ Audiencias públicas de rendición de cuentas.

 - ✓ Transmisión en directo de las sesiones de concejo y reuniones del alcalde vía internet a través del portal institucional.

 - ✓ Boletines trimestrales con información sobre obras y contrataciones.

 - ✓ Implementación del ISO 37001 - Sistema de Gestión Anti soborno

 - ✓ Atención del alcalde a los vecinos por orden de llegada en los días de la semana que serán debidamente comunicados

- En el plano institucional para mejorar los servicios administrativos que brinda la municipalidad y hacerlos más ágiles, se potenciará el gobierno electrónico, se implementará el uso de la firma electrónica, se simplificarán los trámites reduciendo pasos, etapas y procedimientos administrativos.

 Se crearán aplicativos y mecanismos informáticos con Inteligencia Artificial (IA) para brindar mejores servicios e interactuar con el vecino.

 Se capacitará en forma permanente a los funcionarios y personal municipal, en especial a los serenos y fiscalizadores para una interacción eficiente con el vecino.

- En cuanto al problema limítrofe entre nuestro distrito y el de San Isidro, se priorizarán canales de diálogo y estudios técnicos y se harán prevalecer los dictámenes de los años 1997 y 2000 de la Comuna Limeña que ya establecen el límite distrital entre los dos distritos.

V.- RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento de los principios de transparencia y de información, se rendirá cuentas al vecino sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en el presente Plan de Gobierno, en Cabildos Abiertos. Además, se creará un enlace en el Portal Institucional de la Municipalidad donde se informará a los vecinos del avance del plan de trabajo de la municipalidad.

VI.- MONITOREO DEL PLAN DE GOBIERNO

Se convocará a vecinos representativos del distrito para que, conjuntamente con la autoridad municipal, monitoreen el cumplimiento del Plan de Gobierno, haciendo las sugerencias y modificaciones que se consideren pertinentes, considerando la disponibilidad presupuestal de la Institución.

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 17.06.26 05:08:27 (-05:00)